ANUNCIO de 29 de mayo de 2012 sobre notificación del trámite de audiencia en el expediente n.º R-8760, relativo a la solicitud de agricultor a título principal. (2012081884)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación a la solicitud de agricultor a título principal, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: R-8760

Destinatario: Jesús Manuel Haba Segador, con DNI 53268760R.

Último domicilio conocido: C/ Diputación Provincial, 31. 06411 Medellín (Badajoz).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n. de Mérida (Badajoz), teléfono 924 002542, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS F. CLAUDIO FRANCO.

• • •

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de montes. (2012081881)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 30 de mayo de 2012. El Director General Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE: MP11/19

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de archivo.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

DENUNCIADO: Jorge Dos Santos Dos Anjos.

DNI: X7887766P.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Puente Nuevo, 20.

LOCALIDAD: 45600 Talavera de la Reina Toledo.

HECHOS: Declarar caducado el expediente y proceder al archivo de las actuaciones.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTORA: M. Guadalupe Martín González.

SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: MP11/20.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de archivo.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

DENUNCIADO: Francisco Alexandre Dos Santos Dos Anjos.

DNI: X7845433H.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Puente Nuevo, 20.

LOCALIDAD: 45600 Talavera de la Reina Toledo.

HECHOS: Declarar caducado el expediente y proceder al archivo de las actuaciones.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTORA: M. Guadalupe Martín González.

SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Deslinde, amojonamiento y señalización de vías pecuarias en distintos términos municipales (por lotes)". Expte.: 1234SE1FR171. (2012081924)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1234SE1FR171.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Servicio de deslinde, amojonamiento y señalización de vías pecuarias en distintos términos municipales (por lotes).

b) División por lotes y número:

Lote 1: Deslinde términos municipales de Cilleros, Valverde del Fresno, Campillo de Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Peraleda de San Román, Berrocalejo y El Gordo.

Lote 2: Deslinde términos municipales de La Garganta, Hervás, Abadía, Aldeanueva del Camino, Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara, Carbajo y Alcántara.

Lote 3: Deslinde términos municipales de Talavera la Real, Arroyo de San Serván, Mérida, Badajoz, La Zarza, Fregenal de la Sierra y Lobón.

Lote 4: Deslinde términos municipales de Usagre, Valencia de las Torres, Maguilla, Azuaga y Granja de Torrehermosa.

Lote 5: Amojonamiento y señalización términos municipales de Herreruela, Salorino, Membrío, Cáceres, La Cumbre, Trujillo y Aliseda.

Lote 6: Amojonamiento y señalización términos municipales de Plasencia, Cáceres, Herreruela, Brozas, Navas del Madroño, Malpartida de Cáceres y Arroyo de la Luz.

Lote 7: Amojonamiento y señalización términos municipales de Don Benito, Villanueva de la Serena, La Haba, Magacela, Quintana de la Serena, Campanario, Castuera, Alburquerque, San Vicente de Alcántara, Mérida, Trujillanos y Mirandilla.